JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintidós

Radicado 2020-00014

Tómese nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Medellín mediante su oficio N° 0144, expedido el día 18 de mayo de 2022. Líbrese la comunicación correspondiente.

Cúmplase.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 24 de mayo de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 063, fijados a las 8:00a.m.

Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Se libra el oficio N° 0895.

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

L.J.

Código de verificación: **e767c748850ca4fc57862593935bd29419f8107987bab03a47be9836a842e885**

Documento generado en 23/05/2022 05:21:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica